

# El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

NUM. 1569.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.  
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre  
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.  
Comunicados á 0,25 linea.

OVIEDO

Miércoles 21 de Abril de 1886.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9.  
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.  
Busdongo: 10,09 tarde.  
Pajares: 2,41 tarde.  
Navidiello: 1,21 tarde.  
Linares: 2,02 tarde.  
Melvedo: 2,22 tarde.  
Puente los Fierros: 2,53 t. 5 m.  
Campomanes: 3,08 t. 5,18 m.  
Pola de Lena: 3,24 t. 4,47 m.  
Ujo: 3,38 t. 6,14 m.  
Santullano: 3,35 t. 6,34 m.  
Mieres: 3,54 t. 6,58 m.  
Ablaña: 4 t. 7,30 m.  
Olloniego: 4,01 t. 7,45 m.  
Segadas: 4,21 t. 8,05 m.  
Oronco: 4,38 t. 8,51 m.  
Lagoas: 5,01 t. 9,15 m.  
Lugo: 5,11 t. 9,29 m.  
Serin: 5,27 t. 10,05 m.  
Veriña: 5,41 t. 10,29 m.  
Gijon. *U egada*, 6 tarde

VIA ASCENDENTE.

Gijon: salida 9,40 m. y 4,40 t.  
Veriña: 9,49 m. y 5,11 t.  
Serin: 10,02 m. y 5,15 t.  
Lugo: 10,24 m. y 6,2 t.  
Lagoas: 10,45 m. y 6,55 t.  
Oviedo: 11,07 m. y 7,05 t.  
Segadas: 11,20 m. y 7,25 t.  
Olloniego: 11,32 m. y 7,48 t.  
Ablaña: 8,08 tarde.  
Mieres: 11,47 m. y 8,25 t.  
Santullano: 12,02 t. y 8,58 t.  
Ujo: 12,08 t. 9,08 noche.  
Pola de Lena: 12,26 t. 9,41 n.  
Campomanes: 12,42 t. 10,05 n.  
Puente los Fierros: 1,06 t. 10,27 n.  
Linares: 2,04 t.  
Navidiello: 2,49 t.  
Pajares: 3,31 t.  
Busdongo: 4,10 t.  
Leon: *U egada*, 5,55 tarde.

TRUBIA.  
DESCENDENTE.

OVIEDO; 11,10 mañana y 7,20 noche.  
San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche.  
Trubia; 7,53 mañana y 3,40 tarde.  
San Claudio: 7,59 mañana y 1,01 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia.  
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

## VENTA.

Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Platería de esta ciudad.

Las personas que deseen adquirir las, pueden dirigirse á D. Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

## El Carbayon.

### REMITIDO.

#### LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Una de las cuestiones que mas preocupan actualmente á todos los pueblos de la Peninsula, es sin duda alguna la cuestión de consumos, por afectar tan directamente á todas las clases, desde el opulento banquero y desde el alto dignatario, hasta el mas modesto menestral.

Aceptando el principio de que los Estados no pueden gobernarse sin recursos pecuniarios, tenemos por precisión que aceptar en el sistema tributario el impuesto de consumos, que con diferencias mas ó menos esenciales, existe en todas las naciones civilizadas. Por eso al coger la pluma para cubrir estas cuartillas, no nos proponemos combatir el impuesto, ni siquiera la legislación referente al mismo. Nuestro objeto es llamar la atención del Sr. Delegado de Hacienda y Diputación de esta provincia, acerca de la desigualdad con que vienen tributando los ayuntamientos de la misma, segun pasamos á demostrar.

El tipo por habitante en cada concejo, segun los cuadros publi-

cados por la administración de Impuestos en el «Boletín oficial» de 19 de Junio de 1885, resulta ser:

En Avilés.	5,88 pesetas.
Vega de Rivadeo.	3,97
Valdés.	3,93
Tineo.	3,93
Grado.	3,91
Peñamellera.	3,82
C. de Tineo.	3,65
Piloña.	3,62
Lena.	3,59
Mieres.	3,56
Onís.	3,55
Noreña.	3,51
Villaviciosa.	3,44
Muros.	3,43
Salas.	3,36
Siero.	3,27
Castropol.	3,23
Navia.	3,10
Cudillero.	3,0
Langreo.	2,86
Pravia.	2,84
Tapia.	2,70
Boal.	2,67
Villayon.	2,61
Miranda.	2,60
Cangas de Onís.	2,44
Cabrales.	2,43
Llanes.	2,41
Coaña.	2,30
Colunga.	2,22
Allande.	2,19
Proaza.	2,18
Santa Eulalia de Oscos.	2,15
Villanueva de Oscos.	2,15
Caravia.	2,13
Teverga.	2,13
Rivadésella.	2,12
Soto del Barco.	2,11
Nava.	2,11
Somiedo.	2,10
Corvera.	2,07
Illano.	2,06

Cabrales.	2,05
Santirso.	2,03
Regueras.	2,03
Pesoz.	2,01
Degaña.	1,93
Sobrescobio.	1,97
Rivera de Arriba.	1,95
Taramundi.	1,93
Carreño.	1,86
Ibias.	1,85
Amieva.	1,85
Caso.	1,71
Llanera.	1,69
Ponga.	1,69
Aller.	1,66
Leitariegos.	1,66
Castrillon.	1,64
Santo Adriano.	1,64
El Franco.	1,64
S. Martin de Oscos.	1,60
Morcín.	1,59
Quirós.	1,57
Riosa.	1,55
Rivadadeva.	1,55
Grandas.	1,53
Yermes.	1,50
Illas.	1,50
Laviana.	1,50
Parres.	1,45
Rivera de Abajo.	1,38
Candamo.	1,35
S. Martin del Rey.	1,29
Langreo.	1,27
Gozón.	1,27
Bimenes.	0,90

Ahora bien: segun los artículos 7.º y 8.º del apéndice letra C, después que se haga la distribución general de cupos entre las provincias, las Diputaciones provinciales clasificaron en tres categorías los pueblos de sus respectivas provincias, con relación á la importancia de sus consumos; y con presencia de esta clasificación y de los tipos medios que resulten en cada una, las administraciones económicas aumentarán aquellos térmi-

nos medios en una cuarta parte para los pueblos comprendidos en la primera categoría, y en una quinta para los que lo sean en la segunda; y el resto dividido por los habitantes de los pueblos comprendidos en la tercera, será el término medio del consumo individual que á estos corresponde.

Siendo el cupo de la provincia el de 1.641.486, y el número de sus habitantes el de 538.101, resulta el término medio por habitante 3,05 pesetas.—El 25 por 100 sea la cuarta parte de este tipo, importa 0,76 que deducidos de 3,05 quedan 2,29; deducida de aquí la quinta parte que se aumenta á los de segunda categoría, é importa 46 céntimos, queda como tipo para los de tercera 1,83 pesetas.

Apesar de esto, nos encontramos con 24 concejos cuyo tipo medio por habitante no llega á 1,83 pesetas, descendiendo como queda demostrado hasta 0,90, lo cual implica bastante falta de equidad.

Entremos ahora en la cuestión de clasificación. ¿Es justo que Rivadesella, que es concejo rico, Corvera, Carreño, Llanera, Laviana, Gozón y otros varios que están enclavados en el litoral y en el centro de la provincia, figuren en la tercera categoría, y Peñamellera, Cangas de Tineo, Piloña y otros aparezcan en la primera, sin mas razon al parecer que ser de crecido, pero diseminado y montañoso vecindario? Se concibe que Leitariegos, San Martin de Oscos, Morcín, Quirós, etc., estén más gravados que Laviana y Candamo? Pues examínese bien el cuadro, y por este estilo encontraremos desigualdades lamentables.

Dedíquense la Diputación y administración de Impuestos á refor-

33

### FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

## LA HUÉRFANA.

de su bien y de su adelanto en el mundo?

Pablo no quería que la alemana se fuera; pero se dejó vencer por la palidez y las lágrimas de su mujer, y la trató con mas dulzura. Entonces le habló de sus penas, y él se conmovió confesando sus deudas, y obtuvo que se hipotecaran para el pago las fincas que tenían en el Artois. Se convino tambien en que Pablo pasaria el verano en la quinta; y la señora de Gault cumplimentando á Teresa le decía:

—No desespero de vuestro porvenir. Pablo vale algo más que su padre, y Antonieta será el dulce lazo que una á los dos

Pasó Teresa en la quinta dias tranquilos, porque Pablo no la abandonó. Empero notó que, durante la enfermedad que habia padecido, el aya habia inculcado á su niña algunas ideas erróneas. Un dia le dijo Antonieta:

—Mamá, ¿por qué quereis que aprenda

da á coser, cuando he de ser tan rica? siempre tendré costureras y doncellas que hagan ese trabajo.

—¿Tú serás rica? ¿quién te ha dicho eso?

La señorita Walker me ha dicho más de una vez que yo era rica, muy rica, y que no debia trabajar con la aguja como una plebeya.

—La señorita Walker te ha dicho una necedad que debes olvidar. Nadie está seguro de ser rico.

Teresa no creyó haber persuadido á su hija, pero consiguió que cosiese una camisa para un niño pobre. Otra observacion tuvo que hacer respecto á las ideas que habia adquirido Antonieta de su aya. En otro tiempo amaba apasionadamente la niña á Angela Mesnil, y preguntándola su madre si gustaria de que Angela pasase algunos dias en su compañía, respondió la niña:

—Como queráis.

—Pero, ¿no te causa placer?

—Mamá, yo quisiera mejor que invitárais á Marta de Sars.

—¿Por qué á Marta más bien que á Angela? Apenas conoces tú á Marta, mientras que Angela es tu antigua amiga.

—Sí, señora; pero Marta es de nuestro rango, tiene un palacio como nosotros, y Angela...

Se quedó parada balbuceando, y su madre conoció la idea del aya. La pobre Antonieta llevó una buena correccion y lloró mucho.

Poco despues entró en las Salesas, y su padre, á quien ella retenia con sus gracias, principió á repetir sus ausencias; pero tres años despues, cuando la niña hizo su primera Comunión, se conmovió el viendo á su hija que parecia un ángel. Todavía se enterneció más cuando la vió salir del convento, y alegrar con su presencia la casa. Pablo entonces tomó gusto al hogar doméstico, olvidó el casino y los espectáculos, y acompañaba frecuentemente á su mujer y á su hija, toda la noche sin salir de casa. Teresa renacia entonces al placer de verse entre los dos, y lo único que sentia era que el padre le hablase á su hija de los placeres del mundo. ¿Podia haber placer mayor (pensaba Teresa) que vivir al lado de las personas queridas con la paz de Dios en el corazon y el buen uso de la riqueza.

Pero Pablo quiso que por el verano fuese á Biarritz, y allí ideó presentar su hija al mundo. Teresa tuvo que ceder; se envió á Paris por un vestido de baile para Antonieta, que viéndose vestida con tanta elegancia no pudo ocultar que era hija de Eva, conociéndose el placer que experimentaba en verse tan

hermosa. En el baile estuvo radiante, y su modestia natural no pudo impedir la sonrisa triunfante de sus labios y la brillantez de su ojos. Teresa sufrió bastante en el triunfo de su hija, porque observó que se iba despertando en ella el amor propio y el orgullo.

Al dia siguiente mientras almorzaban, le decía su padre:

—¿No era aquello más divertido que el monasterio? El mundo es muy alegre para aquellas que, como tú, están favorecidas por la naturaleza...

—Sí, dijo Teresa, el dinero impera allí mas que en otras partes.

—Pero, mamá, ¿pensais que no he sido bien acogida sino por vuestra riqueza?

—Esto no ha perjudicado, hija mia. —Son ideas de tu madre (dijo Pablo) que es pesimista en extremo. Créeme, con ojos como los tuyos no se necesita el buen aspecto de la caja.

Los hermosos ojos de Antonieta brillaron de satisfaccion, y un encarnado que no era el de la modestia animó su gracioso rostro. Su madre no pudo menos de sentir que estas lisonjas del padre hicieran efecto en la joven y despertaran en ella el deseo de los placeres mundanos. Temia con razon que se corrompiera el corazon inocente de su hija, y que la avaricia y la espe-

mar tan importante trabajo con la defeción que el asunto requiere, y harán un marcado favor á la provincia, por cuyos intereses tiene la prensa el sagrado deber de velar.

F. de A.

Cangas de Tineo Abril de 1886.

## Seccion provincial.

El Juez de primera instancia de Pola de Siero ha dispuesto la traslacion á la cárcel de esta ciudad del presunto autor del homicidio ocurrido en la parroquia de Arenas.

Se ha encargado interinamente de la Alcaldía de Castropol el tercer teniente D. Bernardo Villamil.

D. José María Paz, vecino del Espin, en el concejo de Coaña, presentó en la oficina de Obras públicas, á informe, una instancia, en demanda de permiso para construir, en terreno de su propiedad, una casita de planta baja, con destino á cuadra y una rampa de servicio para la misma.

Los individuos que en la actualidad forman el Ayuntamiento de Luarca son los señores siguientes: D. Manuel Pelaez, D. Andrés Rodríguez de Alva, don Juan Fernandez Longa, D. Francisco Garcia Fernandez, D. José Suarez Mendez, D. Francisco Suarez Fernandez, D. Juan Fernandez Mayor, don Francisco Garcia Junceda, D. José Fernandez Rodriguez, D. José Fernandez Trio.

Los demás concejales, hasta el número de 23, se hallan suspensos y procesados por cuestiones electorales anteriores á la última eleccion.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha expresado al Sr. Gobernador en vista de un oficio del Ministerio de la Guerra, la necesidad de que por la Comision provincial se dé contestacion inmediata á varias comunicaciones referentes á las numerosas filiaciones que ha omitido remitir dicha Comision á la Caja de reclutas de Oviedo.

Por la Direccion general de Establecimientos penales se pregunta al gobierno civil si ha tomado posesion del cargo de alcaide de la cárcel de Cangas de Tineo, D. José Gutierrez Cortina.

Ha sido prorogado por 15 dias el término posesorio para atender á su salud, á D. Ricardo Juan Ortiz y Benos, Fiscal electo de la Audiencia de Tafalla.

En la Delegacion de Hacienda de esta provincia se han recibido libramientos expedidos á favor de don Francisco Rodriguez, Enrique Monja, siso Sanchez, Modesto Lafuente, Victoriano Heres, Santos Caval y Joaquin Valle.

La Ordenacion de pagos de Gracia y Justicia ha dispuesto el pago de 127,50 y 62,84 pesetas á D. Nicolas Garcia Rivero y herederos de don Lucas M. Palacios, respectivamente, como arquitectos de las Obras de reparacion del templo parroquial de Pola de Somiedo.

También ha dispuesto el pago de 4080,53 y 769,76 á D. José Doral y Gonzalez y D. Nicolas Fernandez Diaz, respectivamente, como contratistas de las obras de reparacion de la casa para Canónigos de la Colegiata de Covadonga, y del Templo de Urbies.

Los Señores Herrero Hermanos han renunciado los registros mineros llamados «Precaucion» y «Divisoria», sitos en términos de San Martín del Rey y Laviana el 1.º y en Langreo el 2.º.

Igualmente ha renunciado D. Ramon Lopez la mina de hierro llamada «Victoria» sita en Grado.

Dice la *Correspondencia de España*:

Terminada la organizacion de los cuerpos de Ingenieros, Ayudantes, Sobrestantes y Torreros, parece que va á darse también organizacion á los Delincuentes que probaron su aptitud para obtener sus plazas en Obras públicas y á los auxiliares administrativos en dicho ramo.

Con el objeto de verificar el replanteo de los kilómetros 7, 8 y 9 de la carretera provincial de los Campos al puente de Soto en Trubia, ha salido de esta ciudad para los concejos de Corvera, Llanera y Teverga

el ayudante de Obras públicas provinciales D. Pablo Miranda.

Ha sido remitida á la Diputacion provincial la nómina de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas en el trozo 2.º de la carretera comprendida entre Sellaño y Soto, término municipal de Ponga.

Don José Mascaró y Capella, á quien la Diputacion encargó examinar el estado en que actualmente se hallan los ocho documentos asturianos que se encuentran en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, participa á dicha Corporacion que todos están contentos y satisfechos del trato y alimentos que se les dan.

De los ocho enfermos, cinco son mujeres, que han mejorado mucho desde que ingresaron en dicho establecimiento, especialmente dos, apellidadas Hidalgo y Fernandez que son muy queridas de sus superiores por lo hacendosas, amables y tranquilas.

En el gabinete central de Telégrafos (Madrid) está detenido un despacho, procedente de Llanes, para Pelaez Pinero, Infantas, 19.

D. Benigno Llana, vecino de Villaviciosa, remitió una instancia á la Oficina de Obras públicas solicitando autorizacion para construir en finca de su propiedad un edificio ó bodega lagar, en la carretera de Villaviciosa á Gijón.

La Alcaldía de Caravia, elevó á la oficina de Obras públicas, una solicitud de D. Bernardo de Fuentes Rio, vecino de Prado, pidiendo licencia para construir una casa de habitacion con piso terreno destinado á bodega, que en la finca de su propiedad y punto denominada Campo Pevi, existe en la carretera de Rivadesella á Villaviciosa.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Sesion del dia 20 de Abril de 1886.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Se abrió la sesion á las cuatro y media de la tarde con asistencia de 17 señores diputados. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Uria rogó á la comision de interior el pronto despacho de una instancia del ayuntamiento de Llanes, solicitando una subvencion para la estatua que proyecta levantar á la memoria del ilustre asturiano D. José de Posada Herrera.

El Sr. Bernaldo de Quirós dió las gracias al Sr. Uria por el interés que se toma por tan laudable proyecto.

Se dió cuenta de un telegrama de la Direccion de Establecimientos penales pidiendo informe á la Comision provincial acerca del estado en que se encuentran en esta provincia las cárceles de Audiencia, toda vez que desde primer de Julio extinguirán condena en ellas los penados á prision correccional, debiendo tener éstos la conveniente separacion de los que sufran prision preventiva.

En vista de lo dispuesto en dicho telegrama, el Sr. Presidente rogó á los diputados de las zonas en que se hallan enclavadas las audiencias de la provincia, le diesen conocimiento del estado de las cárceles, para poder comunicarlo al Gobierno. Dijo que ya tuvo ocasion de apreciar que la de esta capital no reúne condicion alguna para el caso.

El Sr. Castañon manifestó que en Cangas de Oais no existe cárcel alguna, pues no puede darse el nombre de tal á un pequeño depósito. Recordó que el ayuntamiento de dicha villa tiene solicitada autorizacion para contratar un empréstito con objeto de construir edificios para Audiencia y cárcel; más suponiendo que ni aún con esos recursos pueda llevar á cabo el ayuntamiento obras de tal magnitud, tiene el pensamiento, para cuando llegue el caso, solicitar de la Diputacion algun auxilio, á fin de que las obras se realicen en breve término.

El Sr. Arango declaró que en Tineo se estaba construyendo una cárcel, que acaso se terminaría durante el año actual, y que en Cangas de Tineo quedaria completamente terminada para el mes de Julio otra que ofrece excelentes condiciones, pues está edificada con arreglo á los adelantos modernos.

El Sr. Presidente dice que, segun sus informes, la Diputacion se habia ocupado mas de una vez acerca de la construccion de una cárcel de Audiencia en esta capital, y desea que le digan en qué estado se halla este asunto.

Contesta el Sr. Castañon que antes de tomar resolucion alguna acerca del particular, la Diputacion habia acordado consultar con dos letrados si el edi-

ficio de la Fortaleza pertenecia al Estado ó á la provincia, y que estos aún no habian emitido informe.

El Sr. Bango confirma lo dicho por el Sr. Castañon, añadiendo que sabe que el expediente está en poder del abogado Sr. Rivero.

Después de encarecer el Sr. Gobernador el celo de los señores Diputados para la resolucion de este asunto que entraña verdadera importancia para la localidad y para la provincia, y de significar que no seria difícil alcanzar algun auxilio del Gobierno para llevar á cabo tan necesaria mejora, se acordó por unanimidad y á propuesta de los Sres. Bango y Castañon rogar al letrado Sr. Rivero que informe á la brevedad posible; que la comunicacion telegráfica de la Direccion de Establecimientos penales pase á una comision, la que se encargará, dentro de las sesiones que actualmente celebra la Diputacion, de presentar las bases del proyecto, fijando el sitio donde deba construirse la cárcel, y ordenando al arquitecto la formacion del plano y condiciones de la obra.

Si el informe de los letrados fuera contrario á los deseos de la Corporacion, ésta dirigirá una instancia al Gobierno solicitando se le conceda como subvencion el edificio de la actual cárcel, con objeto de enagenarlo para arbitrar recursos, y destinará para la obra alguna parte del empréstito que la Corporacion proyecta contratar.

Se acordó consignar 1500 pesetas para los gastos de libros é impresos de la Contaduría; y dar las más expresivas gracias á los herederos de D. Pedro Duro por la manda de 5 400 pesetas que este señor hizo al Hospital provincial.

Pasaron á distintas comisiones dos oficios de la Academia de Bellas Artes pidiendo que se continúe dando pension para el estudio del violin en Madrid, á D. Eusebio Perez, y haciendo varias consideraciones acerca de la concesion de pensiones para el estudio de la escultura y pintura; una instancia de D. Pedro Santirso, solicitando la plaza de portero del Hospicio y otra id. de don Felipe Alvarez pidiendo aumento de sueldo.

Sin discusion se acordó aprobar la Memoria de la Comision de Hacienda respecto al modo y forma con que se llevan en la Diputacion y en los Ayuntamientos de la provincia las cuentas generales; y conceder á la Sociedad Económica 3.000 pesetas para ampliar la fachada del edificio en que se halla instalada dicha sociedad.

Dióse cuenta del dictámen de la comision de interior proponiendo se auxilie con alguna cantidad al Ayuntamiento de Llanes para realizar el proyecto de levantar una estatua á D. José de Posada Herrera.

El Sr. Bernaldo de Quirós pidió que la Diputacion fija ra para el objeto la cantidad de 5.000 p's.

Después de una ligera discusion en la que intervinieron los Srs. Presidente, Uria, Castañon y Bango, se acordó suspender la sesion por cinco minutos para que la comision de Hacienda señalara la cantidad que creyera conveniente.

Reanudada aquella, el Sr. Castañon manifestó que por mas que el deseo de la comision seria conceder una cantidad mayor, no le era posible, por la absoluta carencia de recursos, señalar otra que la de 2.500 pesetas. La Corporacion aprobó esta partida por unanimidad.

También se acordó: conceder las dietas á razon de 7,50 pesetas diarias á cuatro practicantes que acompañaron á los médicos, cuando la última epidemia colérica, por varios pueblos de la provincia; gratificar con 2 000 pesetas á los enfermeros del Hospital; conceder 250 pesetas á cada uno de los médicos que prestaron servicio en el barracón de esta ciudad; distribuir 500 pesetas entre los ocho practicantes del Hospital por igual servicio; aumentar hasta 900 pesetas el sueldo del cortador de la casa de caridad de San Lazaro; dar una racion diaria al ex-enfermero del Hospital D. Manuel Gonzalez, y adquirir 500 ejemplares de la Monografía gramatical de D. Ulpiano Gomez Calderón, y 50 del notable libro «Boquejos de la literatura asturiana», obra de nuestro ilustrado paisano el director del Instituto de Badajoz, Sr. Dr. Máximo Fuertes Acebedo.

A propuesta del Sr. Castañon se acordó declarar ultimado el presupuesto, á fin de remitirlo enseguida á la aprobacion superior.

Asimismo se acordó, en conformidad con los deseos de dicho señor, facultar á la comision de Obras públicas para retirar el dictámen que habia presentado, referente al proyecto de ferrocarriles económicos, á fin de introducir en él algunas modificaciones. Habiendo pasado las horas reglamentarias, el Sr. Presidente levantó la sesion, señalando para la próxima los asuntos pendientes.

## Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 20 de Abril, núm. 89.

Circular referente á la busca de una nodriza que pueda lactar al régio vástago que dé á luz S. M. la reina regente.

—Otra respecto á la unificacion del servicio de la contabilidad de la Hacienda provincial.

—R. O. del ministerio de la Gobernacion desestimando el recurso interpuesto por D. C. S. G. contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Oviedo.

—R. D. resolviendo un pleito promovido por D. F. S., contra la Administracion general.

—La Delegacion de Hacienda anuncia la toma de posesion del cargo de Inspector de la contriucion industrial, por D. Luis Montenegro.

—Requisitoria del juzgado de primera instancia de Oviedo, llamando á S. F. y C.

—Estado demostrativo del movimiento de enfermos, ocurrido en el Hospital, durante el mes de Febrero.

—Estado de la inclusa é hijuelas de la provincia de Oviedo en 23 de Febrero de 1886.

## Alcance.

ATENTADO contra el señor Obispo de Madrid.

Más detalles.

El autor del atentado vivia en una casa lóbrega de pobrísimos aspecto de la calle Mayor, núm. 61, piso tercero.

Desde que vino hace pocos años de Puerto-Rico, donde ha estado cinco años, tenia en su compañía á una sobrina jóven que representa de unos veintiseis á treinta años.

El capellan Galeote se comunicaba poco con los vecinos, y cuando hace tres meses éstos supieron por la sobrina que habia cesado de decir la misa en la iglesia de la Salud, por la que recibia 18 reales diarios, viéronle triste y meditabundo, y aun algunos le oyeron lamentarse de su suerte, y hablar de pasados dados cerca del rector de aquella iglesia y del Sr. Obispo para ser re-puesto en su cargo.

Hace algun tiempo que se habla dejado crecer las barbas; y hará menos de una semana que se afeitó.

El domingo salió muy temprano á la calle de paisano y hora y media antes del crimen volvió á su casa, y se vistió de traje talar.

La portera de la casa dice que desde hace quince dias presentaba el capellan Galeote aspecto sombrío, y que esta mañana sobre todo parecia algo perturbado, notándose agitacion en su semblante.

El autor del atentado visitaba con frecuencia la redaccion de «El Progreso» para dejar en poder del director cartas dirigidas, unas al Sr. Vizcaino, rector de la iglesia del Cristo de la Salud; otras al padre Gabino, confesor de éste, y otras al señor Obispo de Madrid.

Todas estas cartas que anoche entregó al juzgado el Sr. Malagarriga, estaban archivadas en el monton de lo inédito de la redaccion de «El Progreso».

La última de las cartas dice así:

«Muy respetable prelado.—Madrid 13 de Abril de 1886.—Las fuerzas de las circunstancias me hacen certificar esta carta y molestar á V. E. I. para decirle que le juro por la gloria de mi madre que, aunque mucho he ganado, me avergüenzo de haber dado tanta trégu á una cuestion que tanto afecta á mi honra.—Reitero mis súplicas é instancias—pasadas que sean veinticuatro horas sin haberse resuelto mi cuestion, por lo menos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contestado—premedito V. E. I., y no dudo que no siendo así, me entrega la credencial de mi perdicion y desolacion de mi familia.—Caso de que V. E. I. se digne dar resolucion en el tiempo marcado, ha de ser lo menos en la forma siguiente: Una cargo ó destino, sea ó no do nombramiento de V. E. I.; pero tan seguro, que solo dependa del cumplimiento de mi deber, que me proporcione lo menos diez y ocho reales y cincuenta y seis duros de perjuicios materiales, que podrá pagar el presbítero Sr. Vizcaino ó el que E. E. I. disponga.—Queda entretanto á las órdenes de V. E. I. su humilde súbdito y presbítero.—Cayetano Galeote.

He llevado hoy 16 de Abril, personalmente una tarjeta al padre Gabino, diciéndole lo que sigue.—Saluda al respetable padre Gabino, Cayetano Galeote Cotilla, y le suplica aconseje al prelado obre sin pérdida de tiempo como Dios manda.»

El asesino ocupa en la Cárcel-Modelo la celda núm. 11.

Al llegar á la administración de la Cárcel, para ser filiado, y como se le entregara como reo de asesinato, dijo: «No soy asesino; he procurado vengar mi honra, después de súplicas reiteradas.» Es alto, delgado, moreno, de complejión nerviosa, y en su vestido sacerdotal hay bastante esmero. Repugnó ponerse el capuchón, y por consideración á su ministerio, se le permitió llevarlo en la mano.

A la media hora de estar en la celda, la criada de la casa llegó con pan, salchichón y sardinas, que no tomó en el primer momento, porque se echó en la cama, donde habrá estado como una hora, pasada la cual, comió algo.

La declaración se le ha tomado en el salón de actos públicos; y hemos oído que el reo se presentó muy entero y acentuando sus palabras con una acción enérgica, notándose también que tiene cierta afectación teatral y que es algo gangoso y sordo.

Parece que al principiar la declaración procuró escusarse de la molestia, refiriéndose á un cuaderno que dice tiene escrito, explicando los móviles de su acción.

Al ir á declarar el reo, le pidió á un empleado traje de paisano, dándole el empleado un chaleco y una americana, sobre cuyas prendas entonces se le colocó el capuchón, y así se trasladó de la celda á comparecer ante el juzgado.

A las cinco y media ha vuelto la criada del reo á la Cárcel, con una cesta de provisiones.

El revolver con que disparó el sacerdote, es de seis tiros, y alcanza balas de doce milímetros; notándose que se ha limpiado recientemente.

Se ha notado que el reo no ha preguntado una sola vez por la salud del obispo.

Esta madrugada su ilustrísima continuaba muy grave.

Los Sres. Sagasta y D. Venancio González le visitaron de nuevo ayer á las cinco, y poco después el cardenal Fray Zeferino González, el Nuncio de Su Santidad, y el Sr. Alonso Martínez.

En la estancia sumamente reducida, el prelado descansa en una modesta cama de hierro sobre la cual hay un Crucifijo.

El mobiliario lo componen unas cuantas sillas de paja, un banco y una mesa de madera, ésta colocada en el hueco de una ventana que dá á la calle de Toledo.

A derecha é izquierda del lecho, hay dos sacerdotes, el Sr. Creus y los demás médicos que tienen á su cargo la asistencia del enfermo.

Al penetrar en la estancia los señores Sagasta y D. Venancio González, el prelado alzó la vista y fijándose en el Sr. Sagasta, dijo:

—Muchas gracias.  
Permanecieron allí pocos momentos, entrando después el P. Zeferino González.

Nuestros lectores conocen la última de las 24 cartas dirigidas por el cura Galeote á distintas personas, y de las cuales había dejado copia en las redacciones de *El Progreso* y *El Resumen*.

Estas cartas revelan desde luego que el asesino no fué á cometer el crimen impulsado por móviles misteriosos; denuncian un carácter travillario, duro, rencoroso, y gran sobreexcitación, no solo por consecuencia del defecto físico de la sordera, que le imposibilitaba para desempeñar su ministerio, sino por otras contrariedades que no pudo, ó no supo, ó no quiso sufrir con resignación cristiana.

En todas las cartas é instancias del Sr. Galeote se formulan amenazas, si bien encubiertas bajo el velo de la reticencia.

De las cartas, resulta, estudiándolas con detenimiento, lo que hemos dicho respecto de las condiciones de carácter del reo.

No sabemos con qué fundamento —dice *La Correspondencia*— circuló ayer la noticia de que el agresor pertenecía á una sociedad secreta.

También circularon estas noticias: Que el Galeote había mostrado en muchas ocasiones un carácter áspero y provocador.

Que el agresor había dicho no hace mucho tiempo á un joven sobrino del obispo, en el palacio de éste, que le pegaría un tiro á su tío y otro á él.

Galeote es de carácter vidrioso y vehemente y se le entorpece con frecuencia la palabra cuando algo le impresionó, inclinándose á la violencia.

Hace pocos días, según dice *El Liberal*, amenazaba en una barbería á un concurrente con arrojarle por el balcón á causa de una pequeña reyerta. Dícese que en Puerto-Rico, donde ha residido cinco años, estuvo procesado por causas que desconocemos, añadiéndose que sostuvo un violento choque con un coronel.

Tiene seis hermanos, que con su padre, anciano de ochenta y seis años, viven en Velez Málaga.

Hasta las ocho de la noche el cura Galeote conservó en la celda que ocupa en la cárcel, bastante serenidad; pero desde esta hora se mostró muy sobreexcitado. A las nueve bebió una ta-

za de café, y se acostó á las diez, y esta madrugada descansaba tranquilamente.

Desde el año 1880 el D. Casetano Galeote vive en Madrid en compañía de D. Tránsito Durá, soltera, de treinta y tres años, según ella, pero que representa más, natural de Marbella (Málaga), que vino á Madrid en el mes de Febrero del indicado año.

El traje que vestía el prelado cuando fué víctima de los disparos del revólver, era de capa magna morada, roquete y sotana encarnada con birrete.

El obispo de Madrid pidió ver al dean del cabildo tan pronto como se le hizo la primera cura, y le advirtió que si moría de las heridas reuniera en el acto al cabildo y le hiciera presente su recomendación de que se amase con amor cristiano y sincero.

A última hora de ayer tarde le fué leída al paciente por el secretario de la Nunciatura el siguiente telegrama de Su Santidad:

«El Santo Padre se ha enterado con sumo dolor y horror del infame atentado cometido con ese señor obispo, y le envía su apostólica bendición, y ruega á Dios se digne conservar para su grey á tan virtuoso y digno pastor.»

El cura Galeote, según dicen varios colegas, besó el anillo del señor Obispo, y después disparó. El primer tiro debió ser el que hirió el tronco, pues no se concibe de otro modo la herida del muslo, y que debió ser ocasionada por el segundo.

El segundo tiro hizo penetrar la bala por la porción lateral del hipocondrio derecho, es decir, aproximadamente la parte externa de la cintura, y recorriendo un trayecto aún no precisado, hubo de encaminarse por la parte posterior y perderse en el espinazo y sus inmediaciones, hiriendo la médula espinal, pues el Sr. Obispo dió un salto, sintoma de los traumatismos de este órgano, y cayó en tierra, presentándose enseguida la parálisis de las extremidades inferiores.

Esta herida es la más grave, pero de una gravedad imposible de calcular por el momento, debido á que no se conoce bien su trayecto.

## Sección local.

Parece que el Sr. Gobernador vá á ordenar la revisión de la quinta del actual reemplazo.

En el tren-correo de hoy llegará á Oviedo la Comisión nombrada por el Gobierno para elegir la nodriza que ha de lactar al régio vástago que dá á luz S. M. la Reina.

Solo serán admitidas á reconocimiento las nodrizas que reúnan las siguientes condiciones:

Debe tener de edad 19 á 30 años; su complexión robusta y de buena conducta moral; estar criando el segundo ó tercer hijo, es decir, que habrá tenido á lo más otro ú otros dos partos.

La leche, á lo más, de noventa días. Es condición indispensable la de no haber criado hijos ajenos, lo es igualmente que esté vacunada en su infancia, y que así la familia del marido como la suya no padezcan ni hayan padecido erupciones ó enfermedades habituales de la piel.

Tendrá preferencia que la ocupación del marido sea la del cultivo de la tierra.

El día único designado para el reconocimiento de las nodrizas es el 26 del actual, en cuyo día tendrán que presentarse las aspirantes en el Gobierno civil.

Como el plazo es corto, se ha recomendado eficazmente á los Alcaldes que circulen la noticia por los pueblos para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Un colega local combate el proyecto de urbanización de los solares que han de quedar edificables una vez derribado el actual Hospital; proyecto que fué presentado al Municipio por el Arquitecto Sr. Leguardia.

Como el colega parte de algunos errores de bulto, suponemos que no habrá estudiado detenidamente el proyecto; y por lo mismo esperamos que, mejor informado, cambiará de opinión, ó cuando menos, fardará mejor su opinión.

Dice un colega que desde la Plaza Mayor, centro de Oviedo, se vé la estación del ferro carril.

¡Ver es!

Debíamos de pedir que se quitaran las columnas urinarias del campo de la Lana y de la Plazuela de Riego.

Pero como esta nuestra petición no ha de ser atendida, nos limitamos á recomendar á quien corresponda que se dé una ó dos manos de pintura á esos artefactos, porque actualmente están muy sucios.

Y ya que hablamos de esto permitásenos que preguntemos:

¿Cuándo se colocan en el campo de San Francisco esas columnas mingitorias de nuevo sistema?

Cinco periódicos diarios se publican actualmente en Oviedo; y si

relacionamos el número de habitantes que nuestra ciudad tiene, con el de aquellas publicaciones, bien puede asegurarse que ninguna otra de España la supera ni aun la iguala en esto.

Además de los periódicos diarios, se publican en la capital *El Boletín oficial*, diario; *El Boletín eclesiástico*, quincenal; *La Libertad*, semanal, y los profesionales, *Revista de Ciencias médicas*, *El Naranjo*, y *El Astur*, todos quincenales. Además se anuncia para dentro de breves días otro periódico titulado *El Obrero Asturiano*.

En los demás pueblos de la provincia también está la prensa perfectamente representada. Gijón cuenta con un periódico diario, *El Comercio*, y dos semanales *La Voz de Gijón* y *El Diablo Pedricador*, satírico; Avilés dos semanales, *La Luz* y *El Centinela*; Llanes, uno semanal, *El Oriente de Asturias*; Cangas de Onís, otro semanal, *El Sello*; Lluarca, otro id. *La Crónica de Lluarca*; Cangas de Tineo, otro id. *El Occidente de Asturias*, y Cudillero, otro id. *El Defensor de Cudillero*.

Suponemos que, una vez terminadas las obras de enlosado de la Plaza, se pensará en arreglar la calle de Jesús, actualmente en un estado lastimoso.

Es la única que falta por componer de las que dan acceso á la Plaza mayor.

Frente al Convento de las Salesas se está reedificando una casucha.

¿Nadie pensó en que allí debiera hacerse una desahogada plazuela ó cuando menos una ancha calle?

Y si álguien pensó en ello, ¿cómo se consienten esas edificaciones que dificultan allí toda mejora?

## Noticias electorales.

El Sr. Baron de Covadonga nos pide hagamos públicas las dos afirmaciones que siguen:

«Que carecen de todo fundamento los rumores esparcidos referentes á la retirada de su candidatura para Senador por la Universidad de Oviedo.»

»Y que para evitar la lucha, hace días propuso á un amigo particular suyo y del Sr. Alegre, hacer un cálculo de la votación de cada una de las dos candidaturas, retirándose la que contase con menos votos.

## CULTOS.

*Lamentaciones.*—Se entra á Maitines en la Catedral á las cuatro y media, el miércoles y el jueves, y á las cuatro el viernes.

*Oficios.*—En las parroquias se celebran á la misma hora de años anteriores; y en la Catedral principian á las ocho las horas canónicas de Jueves Santo con motivo de la bendición de Oleos, que hará el Ilmo. Sr. Obispo con la solemnidad de costumbre.

En San Tirso, el jueves, se espera para empezar el Oficio, la conclusión del mismo en la Catedral.

*Mandato.*—La ceremonia del Lavatorio de los pies, se hará en la Catedral Basílica, mañana á las tres de la tarde, estando el Sermon á cargo del Canónigo Sr. Obin.

El viernes por la tarde saldrá de la iglesia de San Isidoro la procesión del Santo Entierro; y el sábado á las seis de la mañana, la de la Soledad.

## Sección telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

## EL CARBAYON

Madrid 20; 10,45 mañana.

**El cadáver del Sr. Obispo de Madrid, ha sido expuesto en el palacio episcopal.**

**Se hará el enterramiento en la Catedral.**

**El asesino niégase á tomar alimentos, y está muy abatido.**

Fabra.

Madrid 20; 6 tarde.

**Se ha ultimado el sumario de la causa del cura Galeote.**

**Han sido declaradas sucesias las precedencias de Venecia y del puerto de Brindis.**

**Desmíentese que el Gobierno haya pensado en**

**aplazar las elecciones parciales de Ayuntamientos.**

**Han surgido nuevas complicaciones en la cuestión de Oriente.**

Fabra.

Madrid 20; 6,15 tarde.

**En el concurso celebrado ayer en el Ministerio de Marina se adjudicó á la Fabrica de Santa Bárbara de Oviedo el suministro de 170.000 kilogramos de pólvora de guerra.**

Madrid 21; 1,30 madrugada.

**Se ha dispuesto que al cadáver del Obispo de Madrid se le tributen honores de capitán general con mando.**

**La "Gaceta" anuncia que la Reina ha entrado en el noveno mes de su embarazo.**

Fabra.

Madrid 20.

## COTIZACION DE HOY.

**El 4 por 100 perpétuo interior, 58,40.**

**El 4 por 100 perpétuo exterior, 58,40.**

**El 4 por 100 amortizable, 75,45.**

**Billetes hipotecarios de Cuba, 89.**

**Acciones del Banco de España, 339.**

**El 3 por 100 Cuba, 28,70.**

**Anualidades de la Isla de Cuba, 29,60.**

## CAMBIOS.

**Londres, 90 días, 46,40**

**Londres, 8 días, 46,15**

**Paris, 8 días, 4,84,**

**Chéque, 4,83.**

**COTIZACION oficial de cambios sobre metales preciosos.**

**Centenes antiguos 5'40 por 0'0 beneficio.**

**Id. nuevos, 1'90.**

**Oro antiguo (onzas medias y cuartas), 3'20.**

**Plata, 0,20 id.**

## Carruages.

Desde 1.º de Mayo saldrá el coche de Colunga á las cinco de la mañana.

De Oviedo para Colunga á la una de la tarde.

Y de Gijón para Villaviciosa y Colunga también á la una de la tarde, enlazando en Villaviciosa para Colunga. Empresario y mayoral, Felipe.



**Don Joaquin Matias**

RODRIGUEZ Y FERNANDEZ,

estudiante del Instituto de Oviedo,

falleció el 20 de Abril de 1886, á los 16 años de edad.

Sus padres D. Joaquin Matias Rodriguez y doña Emilia Fernandez; sus hermanos D. Francisco y D. José,

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Covadonga, número 52, al Cementerio general hoy á las cuatro de la tarde, en lo que recibirán favor y consuelo.

**ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.**

Rua 1, **AL SAN LUIS.** Altamirano 2,  
**SASTRERIA.** **NOVEDADES DE PARIS.** **CAMISERIA.**  
 Fantasia en lanas y sedas.—Percales alsacianos.—Piqués colores.—Ricas tapicerías estilo Smyrna.  
 Capas-esclavinas y faldas para cristianar.  
 En pasamanería y encajes lo mas moderno y variado.  
 Trages para niños de 3 á 7 años. Confecciones alta novedad para señoras, y chaquetas, últimos modelos, desde 25 pesetas.  
 Variadísimo surtido en géneros fabricacion Inglesa, Francesa y Catalana, para trages de caballero.  
 En artículos de Viena, propios para regalos, un surtido nuevo y variado, así como en abanicos, sombrillas y bastones.

**COSMIDOR.**

Lo mas higiénico y barato de las aguas de tocador.

Oviedo.

Campomanes y Aza.

Oviedo.

# A LOS QUINTOS.

## Sustitucion militar, segundo reemplazo de 1885, agencia general de negocios de Pio de Orantes.

Habiendo sido señalado por circular de 20 de Febrero último el cupo de 50.000 hombres con que ha de contribuir la Nación para cubrir las bajas en los Ejércitos de Ultramar y la Península, y por circular tambien de 25 del mismo, la distribucion del referido cupo para ambos Ejércitos y diferentes armas é institutos de la Península.  
 Esta Agencia que como ninguna en su clase está matriculada como tal y es la única que en esta provincia viene pagando la contribucion al Estado y que acaba de embarcar para Cuba y Filipinas todos los sustitutos que tenía contratados en el primer reemplazo de 1885 en los dias 21 del finado Febrero en la Cruzña y el 1.º del corriente en Barcelona, sin que nadie tuviese que hacer reclamacion alguna, sin embargo de haber sido la Agencia que mayor número de sustitutos contrató y embarcó en los diferentes reemplazos desde su fundacion.  
 Lo mismo que en los reemplazos anteriores (que tan complacidos dejó á los que con ella contrataron) cuenta para el actual reemplazo, (cuya re-concentraci6n se ha de verificar en las respectivas Zonas el dia 15 del corriente, de todos los mozos sorteados en él) con los hombres y elementos necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley de reemplazos y Reales órdenes vigentes (lo mismo para la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituirse, procedan de reemplazos anteriores ó del actual.  
 Debiendo advertir á los padres de familia que aunque están señalados ó destinados al ejército de Ultramar 15.000 hombres de los 50.000 de que consta el reemplazo, solamente corresponden á esta provincia 154, distribuidos entre las seis Zonas militares que abraza, á razon de los mozos que cada una de ellas tiene sorteados en Diciembre último, y que los destinados á dicho ejército de Ultramar, son los números primeros y correlativos del referido sorteo.  
 Replica á la vez, esta Agencia, á todos los mozos y padres de familia, no se dejen sorprender por otras empresas ni agencias que se llamen ó titulen exclusivas; puesto que ninguna existe que pueda conceder mas ventajas á las familias, ni por consiguiente á los quintos, que las que concede la Ley de reemplazos vigente y á la que estrictamente se ajusta esta agencia.  
 Para más detalles y contratos entenderse con

**D. Pio de Orantes, calle de Pelayo, número 2.—OVIEDO.**

## FABRICA DE JABONES LA SEVILLANA

10 y 12, SAN ANTONIO, 10 y 12  
**OVIEDO.**

**¡460 arrobas vendidas en 20 dias!**

Esta es la mejor garantía de que mis jabones son superiores y compiten con los demás.

CONSEJO A LAS FAMILIAS QUE QUIERAN CONSERVAR SUS ROPAS.

La generalidad de las familias se quejan de la destruccion que de sus ropas hacen los labados. Varias son las causas y entre ellas citaré las que mas contribuyen á su deterioro; una es, las lejías á alta graduacion con que en muchas fábricas se elaboran los jabones y estos atacan los tejidos de las ropas y concluyen con ellas; otra son las mezclas de sustancias estrañas y perjudiciales, con el fin de aumentar el peso á los jabones y rebajarlos en su costo, y de aquí el perjuicio que el público tiene en sus ropas, y el engaño en el género. Estos jabones, mezclados con resinas, silicato, cal, ó colofonia que tanto perjudican, no pueden ser espumosos, ni dejar las ropas limpias y si llenas de grasa é igualmente las manos. Mis jabones son elaborados con lejías á baja graduacion y compuestos de mantecas de cerdo, de coco y aceite de palma para el amarillo. Elaborados con estas sustancias, no solo no perjudican las ropas, sino que pueden servir para la cara y manos, sin temor á perjudicar la epidermis.

Con mis jabones espumosos, se dá suavemente á las ropas en el labado y basta para dejarlas limpias y blancas, sin necesidad de poner polvos en las coladas. Cuantas personas vuelven á hacer sus compras, vienen haciendo elogios de ellos.

El dueño de este establecimiento no tiene reparo en que toda persona que desee ver la elaboracion, venga y se convencerá de la verdad de las sustancias de mis jabones.

PRECIO DE LOS JABONES PARA EL LABADO DE ROPAS.

La libra de jabon blanco ó amarillo, real y medio.

La arroba, treinta y dos reales.

La libra para ropas finas y planchado, dos reales.

BARRAS PARA TOCADOR DE FAMILIAS.

Libra blanco, olor limon, dos y medio reales.

Libra rosa, olor rosa, dos y medio reales.

Libra crema de manteca, tres y medio reales.

Libra en polvo para los peluqueros, cuatro y medio reales.

les.

En el mismo local y á domicilio dá tambien su hermana deña Prudentia, lecciones de dibujo á señoras, en la clase de figura, adorno, frutas y flores.

6-1

Plazuela de Santo Domingo, 28.

Don Nicolás Castellés.

DE

A CARGO

NATURAL, LINEAL Y TOPOGRAFICO

ESCUELA DE DIBUJO

VENTA de fincas rústicas.

A voluntad de los herederos de D. Eduardo A. Mijares, se venden varios bienes, sitos en la parroquia de Berniniego, del Concejo de Quirós, que producen de renta anual unas quinientas pesetas.

Los que deseen interesarse en su adquisicion, pueden entenderse con D. José Maria Pedrosa, calle de la Magdalena número 32.

Se traspasa la acreditada para-guieria de Nuñez con las existencias.

Dicho establecimiento está situado en la plazuela de Riego junto á la Universidad.

Las personas que deseen adquirirle se pueden dirigir á la señora Viuda de Nuñez, calle de la Vega número 8 principal.

Traspaso.

SOBERON Y COMPAÑIA

55, STRAND STREET, 55

LIVERPOOL.

COMISION Y CONSIGNACIONES

EN

LIVERPOOL.

COMISION Y CONSIGNACIONES

NORTE AMERICANA.

14, URAI, 14.

JARABE de RABANO IODADO

De GRIMAULT Y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao alfade amatecorbino y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infarctos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y tolas sus erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, fortifica los tejidos, combate la palidez y la debilidad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costuras de leche y un excelente purgativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consiguientemente su aceptación, han provocado numerosos falsificaciones é imitaciones sin nombre alguno. Para obtener el legitimo y eficaz jarabe de Rabano Iodado, exácese en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y Cia además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

LO DESCONOCIDO.

Alcoba compuesta de ocho piezas, en esta forma:

Cama de hierro.—Colchon de muelles.—Mesa de noche.

—Alfombra.—Agua-manil.—Espejo.—Jarro y Palangana.

¡40 PESETAS!!

Y ARREGLADO Á ESTO LOS DEMÁS ARTÍCULOS

CAMPOMANES, 20.—OVIEDO.

FRANCISCO TUERO

Camisería, LA ELEGANCIA, Sastrería

Todas las novedades últimamente fabricadas en España, París y Londres, propias para trajes de caballero puedo hoy ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general á precios incompatibles.

Cortador especial Parisien.

Se confeccionan trajes en 12 horas.

Oviedo, Peso, 2, BAUDILIO FERRER, Peso, 2, Oviedo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## Fosfato de Hierro soluble

DE

**LERAS**

Farmacéutico, Doctor en Ciencias,  
 Inspector de Academia,  
 Caballero de la Legion de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilacion perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr LERAS, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestion á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríñe ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin sabor; cura con prontitud:

La Anemia,  
 La precocidad,  
 Los Calambres de estómago,  
 El linfatismo,  
 La Palidez,

La Leucorrea,  
 El desfallecimiento,  
 La debilidad,  
 Las afecciones nerviosas,  
 El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Cia.

Casa GRIMAULT Y Cia, Paris, Rue Vivienne, 8

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## LOS CHICOS.

Sastrería y Camisería y Ornamentos para iglesia.

Barato permanente en artículos de señora.

1.000 sombrillas seda y Blonda desde 24 reales.

Percales, vestidos novedad, de 1 1/2 reales.

Telas, vestidos, armures, lana pura, á 6 reales.

Cre ones colores sólidos á 2 1/4 reales.

Porcion de artículos todos baratos.

G, ALTAMIRANO, G.

## LA CASA

número 50, de la calle de la Vega, con bajos, principal, boardilla y huer a;

## LA CASA

número 3, de la calle del Sol, con bajo, entresuelo y tres pisos,

## SE VENDEN.

Para informes, calle de Santo Domingo, núm. 8, 2.º

## SOMBRETERIA.

En el establecimiento de D. José Pola, calle de Lepanto, 16, Cudillero, hay un gran surtido de sombreros de todas clases á precios sumamente arreglados.

En dicho establecimiento se compone toda clase de sombreros y se arreglan á cualquier medida.

## Venta.

Se vende una bonita Jardineria de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.

Daran razon en Avilés Café del Louvre.

## CHOCOLATES.

Despacho de los acreditados chocolates de D. Tomás Rubio, de Astorga D. Matias Lopez y Compania Colonial, de Madrid.

Confitería y cerería de Cervero, Magdalena, 12, Oviedo.

## VENTA.

Se vende en pública y extrajudicial subasta una casa señalada con el número 10, en la calle del Ecce-Homo de esta ciudad. El acto tendrá lugar el dia 30 del actual á las doce de la mañana, ante el juzgado de primera instancia.

Para informes, entenderse con el escribano de actuaciones Sr. D. Cayetano Meana.

## ANUNCIO.

A voluntad de los herederos de D. José Suarez Solís, se vende la casa número 65 de la calle del Rosal, compuesta de planta baja, piso principal y segundo; éste con vista al interior. Su longitud es de 37 metros por 8 de ancho, y á la parte posterior tiene un gran patio unido con un solar que dá á la calle de Quintana, haciendo todo una superficie de 470 metros cuadrados. La entrada es por ambas calles.

Tambien se vende la casa número 67 ó sea el barrio oculto, con 12 casas y su gran patio en medio para el servicio de las mismas, y la del número 69, esquina á la calle de Santa Susana.

Las personas que deseen comprarlo todo, junto ó separado, pueden entenderse con D. Ignacio F. Hestano, Magdalena, 10.